

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

**ACTA DE CABILDO**  
**ACTA NÚMERO: 018 DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**FECHA: MAYO 09 DEL 2025**  
**PRESIDE LA SESIÓN: C. MARGARITO SORIANO CUADROS**

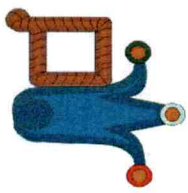
En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 13 horas con 00 minutos del nueve de mayo del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodríguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**  
**FECHA: 09 DE MAYO DEL 2025.**

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la presentación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de abril Ejercicio Fiscal 2025.**
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la aprobación de un Apoyo Económico para Gastos de Operación de la Festividad denominada "Día de la Madre" para el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, Administración 2025 - 2027**
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la Presentación de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de abril de 2025.**
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la presentación del informe anual de la Jueza del Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, Estado de México, Administración 2025 - 2027.**
- X. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la Aprobación para el Nombramiento de la C. Rosario Joselyn Sosa Aguilar como Coordinadora de Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Publica C2.**
- XI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la**



LIBRO de CA



**Aprobación para la Designación de la C. Rosario Joselyn Sosa Aguilar como Presidenta Honorifica de la Comisión de Honor y Justicia de Ayapango, Estado de México, Administración 2025 – 2027.**

- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

**PRIMERO**

En el punto numero primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor, acto seguido comunica "Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión".

**SEGUNDO**

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta "Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 13 horas con 17 minutos del día 09 de mayo del año dos mil veinticinco".

**TERCERO**

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor de los ciudadanos: : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa y concluye diciendo: "Es cuanto Señor Presidente".

**CUARTO**

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara que "en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

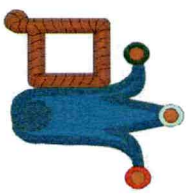
Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los



**CABILDO**



**LIBRO DE C...**



términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Quedando aprobado de carácter PUBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.

**QUINTO**

Para el desahogo del punto numero V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los ciudadanos : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

**SEXTO**

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este cuerpo edilicio la **aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Abril, Ejercicio Fiscal 2025.**"



LIBRO de...



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 SECCIÓN: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.  
 NÚM. DE OFICIO: AYA/SEC/179/2025.  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 06 DE MAYO DE 2025

**ACUSE**

**MARGARITO SORIANO CUADROS**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO  
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027  
 PRESENTE:



El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el Art. 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

- La Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Abril Ejercicio Fiscal 2025.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE  
  
 LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 AYAPANGO, MÉXICO  
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027

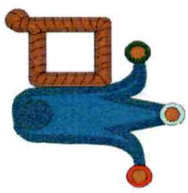
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

*[Handwritten signatures and initials]*

El Secretario del Ayuntamiento informa sobre los avances de acuerdos de cabildo, del mes de abril ejercicio fiscal 2025, a los integrantes del Cuerpo Edilicio y concluye diciendo "Señor Presidente le informo que ha quedado sustanciado de este modo el Sexto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

**Acuerdo Municipal Número 112**

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 112 quedando como sigue:

**ÚNICO.** – Se aprueba la presentación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de abril Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.



**ACUERDOS DEL MES DE ABRIL 2025**

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
090	Aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de marzo Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Ayapango Administración 2025-2027	013	04/04/2025	Secretaría del Ayuntamiento	Concluido
091	Aprobación de la conformación e instalación del Grupo Interdisciplinario 2025-2027 del Municipio de Ayapango, solicitado por el Director del Área Coordinadora de Archivos del H. Ayuntamiento de Ayapango Administración 2025-2027.	013	04/04/2025	H. Ayuntamiento	En proceso
092	Aprobación para otorgar apoyos a personas de escasos recursos, Instituciones Educativas, Instituciones de Beneficencia, Iglesias, Grupos Colectivos sin Fines de Lucro, Hospitales o Similares y Otros, para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Municipio de Ayapango Administración 2025-2027.	013	04/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
093	Aprobación de la Presentación del Informe de Actividades de los Integrantes del Cuerpo Edilicio correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Ayapango Administración 2025-2027.	013	04/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
094	Aprobación del Programa denominado "Oficialía Movi EDOMEX" en el Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.	013	04/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
095	Aprobación de un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m/n) para realizar el evento de "Clase Nacional de Boxeo por la Paz y Contra las Adicciones" solicitado por el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Administración 2025-2027.	013	04/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
096	Aprobación para llevar a cabo la Segunda Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Segundo Bimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a realizarse el 24 de abril de 2025 de acuerdo a la	003 Extraordinaria	06/04/2025	Secretaría del Ayuntamiento	Concluido

	convocatoria y que se llevara a cabo en punto de las 10:00 horas en las instalaciones del Auditorio de la Delegación de San Juan Evangelista Tlaxapa, de acuerdo al calendario de sesiones que fue remitido a la Legislatura del Estado de México.				
096	Aprobación para reprogramar la fecha de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, que de acuerdo al Calendario de Sesiones se tenía proyectada para el viernes 18 de abril de 2025, y que, por periodo vacacional de Semana Santa se cambia la Sesión al miércoles 16 de abril de 2025.	014	11/04/2025	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
097	Aprobación del Informe de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de marzo de 2025.	014	11/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
098	Aprobación para habilitar los días 14, 15, 16 y 17 de abril del presente ejercicio fiscal correspondiente al primer periodo vacacional, solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería.	014	11/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
099	Aprobación de la habilitación de los días del mes de abril, correspondientes al primer periodo vacacional que comprende del día 14 al 18 de abril del presente año, solicitado por la Dirección de Obras Públicas y Servicios.	0014	11/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
100	Aprobación de la emisión de la Segunda Convocatoria para seleccionar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nominará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango, Estado de México.	014	11/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
101	Aprobación de un subsidio extraordinario por la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para la actualización del Sistema CREG patrimonial del inventario de bienes Muebles e Inmuebles solicitado por la Presidenta Honorifica del Sistema Municipal DIF, Ayapango Estado de México, Administración 2025-2027.	015	16/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido

*[Handwritten signatures and initials]*



102	Aprobación y autorización la publicación de los programas anuales de evaluación (PAE) 2025	016	25/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
103	Aprobación de la modificación del Acuerdo Municipal Número 25 generado en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del 10 de enero de 2025 ya que en dicho acuerdo se autoriza la incorporación del Municipio de Ayapango al Fondo Financiero de Ahorro Municipal 2025-2027 con el 9% de Aportaciones Voluntarias para el Periodo comprendido de Enero a Noviembre del Ejercicio Fiscal 2025, 2026 y 2027, para quedar como sigue: la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Tesorería en términos de los artículos 28, fracción II y 30 Fracciones XI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, descuento y retención del Fondo General de Participaciones del Rango 28, por 7 meses en el año 2025, 11 meses del 2026 y 11 meses del 2027 hasta el 9% con cargo a sus participaciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, como aportación al patrimonio del Fondo Financiero de ahorro Municipal "FFAM", para su posterior reintegro a este Municipio en la liquidación del Fondo en el mes de diciembre de cada año en la presente Administración Municipal.	016	25/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
104	Aprobación de la solicitud para que el Municipio participe en el programa Estatal Rescate del Campo, y ser beneficiarios con un subsidio para la adquisición de un Tractor Agrícola para las actividades agropecuarias del Municipio de Ayapango y sus Delegaciones. Administración 2025-2027	016	25/04/2025	H. Ayuntamiento	En Proceso
105	Aprobación de un Apoyo económico por la cantidad de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos m/n.) para Gastos de Operación de la festividad denominada "Día del Niño" en el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones. Administración 2025 - 2027. Y para dar respuesta a la solicitud presentada por la C. Verónica Álvarez Galván, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF, Ayapango Estado de México.	016	25/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
106	Aprobación de la modificación al subsidio Mensual para Gastos de Operación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.	004 Extraordinaria	30/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido

	quedando este por la cantidad de \$152,200.00 (ciento cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.) a partir del mes de febrero, como quedo autorizado en el presupuesto definitivo para el Ejercicio Fiscal 2025.				
107	Aprobación de la modificación al subsidio Mensual para Gastos de Operación del Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, para quedar este por la cantidad de \$86,100.00 (ochenta y seis mil cien pesos 00/100 m.n.) a partir del mes de febrero, como quedo autorizado en el presupuesto definitivo para el Ejercicio Fiscal 2025.	004 Extraordinaria	30/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
108	Aprobación de la remoción derivada de la renuncia del Lic. Irwin Aguilar Hernández, Director de Seguridad Ciudadana, del Municipio de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027.	004 Extraordinaria	30/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
109	Aprobación del C. Jesus Toméah Corzo Castro como Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027.	004 Extraordinaria	30/04/2025	H. Ayuntamiento	Concluido

Acuerdos Concluidos = 19  
 Acuerdos en Proceso = 02  
 Total de Acuerdos = 21

### Disposiciones Transitorias

**Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

### SÉPTIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VII del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 115 fracción II, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 3, 31, 48 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la **aprobación de un apoyo Económico por la Cantidad de \$ 220,284.00 pesos (doscientos veinte mil doscientos ochenta y cuatro pesos) para Gastos de Operación de la festividad denominada "Día de la Madre" para el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, Administración 2025-2027.**"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 NUM. DE OFICIO: AYA/PRE/431/2025  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICQUE.  
 AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO, A 07 DE MAYO DEL 2025.

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 DE AYAPANGO, ADMINISTRACION 2025-2027

El que suscribe C. Margarito Soriano Cuadros, en mi carácter de **Presidente Municipal Constitucional**, por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted de la manera más respetuosa, para solicitar que someta a punto de cabildo en la siguiente sesión la aprobación de un Apoyo Económico por la cantidad de \$220,284 mil pesos (Docientos veinte mil, doscientos ochenta y cuatro pesos) para Gastos de Operación de la festividad denominada "Día de la Madre" para el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, Administración 2025-2027.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables ordenes, esperando contar con una pronta repuesta.



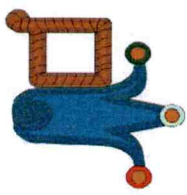
ATENTAMENTE



C. MARGARITO SORIANO CUADROS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO,  
 ESTADO DE MEXICO 2025-2027.



LIBRO de C...



Hecho lo anterior instruye el C. Presidente Municipal Constitucional al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, registrándose una solicitud de intervención por parte del **C. Gustavo Linares Díaz, Sexto Regidor** quien en uso de la voz pregunta: "Comentarle Presidente si nos puede detallar o realizar un informe en el cual se tenga un desglose de los gastos a realizar para que de esta manera pues se cuide los recursos y se pueda dar a conocer a la comunidad pues el manejo de los gastos y del recurso público" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal responde: "si, se le hace llegar el desglose con las cantidades para que ustedes lo tengan en su poder", acto seguido se somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Constitucional, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Séptimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

### Acuerdo Municipal Número 113

H. Ayuntamiento 2025-2027

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 fracción II, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 3, 31, 48 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Acuerdo municipal Numero 113 quedando como sigue:

**ÚNICO.** – Se aprueba un apoyo Económico por la Cantidad de \$ 220,284.00 pesos (doscientos veinte mil doscientos ochenta y cuatro pesos) para Gastos de Operación de la festividad denominada "Día de la Madre" para el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, Administración 2025-2027.

### **Disposiciones Transitorias**

**Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

### **OCTAVO**

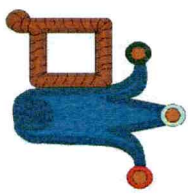
El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VIII del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado



CABILDO



LIBRO de C



Libre y Soberano de México, 48 fracción VI ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la **aprobación de la presentación de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de abril de 2025.**"



LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ.  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027.  
 PRESENTE.

C. MARGARITO SORIANO CUADROS, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el informe que entrega el suscrito relativo a la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de abril de 2025, el cual es del tenor siguiente:

No.	Expediente	Actor	Demandado	Acción	Laudo	Observaciones
1.	SAE/43/2011	Minam Aída Chávez Badillo.	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Condenatorio, por la cantidad aproximada de \$601,921.82 pesos.	Por acuerdo de 28 de febrero de 2025, se tuvo por cumplido la sentencia de amparo.
2.	SAE/335/2021	Amando Morales Jiménez.	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aun no hay laudo.	Se señalan las 11:00 hrs. del día 29 de agosto de 2025, para la audiencia de Conciliación, Designación Procesal, Desahogo y Admisión de pruebas.
3.	SAE/2365/2022	Margarita Acosta Hernández	H. Ayuntamiento de Ayapango	Prestaciones laborales (causas no pagados, prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, salarios devengados).	Aun no hay laudo.	En fechas 11 y 16 de octubre de 2024 se llevaron a cabo audiencias de desahogo de pruebas.
4.	SAE/406/2024	Enika Rodríguez Velarde.	H. Ayuntamiento de Ayapango	Reintegración o indemnización.	Aun no hay laudo.	Se contestó demanda el 18 de febrero de 2025.
5.	TRUJAE/114/2025	Luis Angel Flores Huiluitos	Seguridad Ciudadana, Secretaría Técnica, Comisión de Honor y Justicia	Demanda de nulidad.	Aun no hay resolución.	Aun no hay resolución.

Circunstancia que hago del conocimiento del cuerpo edilicio para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier determinación.



ATENTAMENTE,

C. MARGARITO SORIANO CUADROS,  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO,  
 ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 56740, AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01) 597 3 9 82 41 28. 9 82 41 45



CABILDO



LIBRO de

Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, registrándose una solicitud de intervención por parte del Ciudadano **Gustavo Linares Díaz, Sexto Regidor** quien en uso de la voz manifiesta: "Para conocimiento de los Ciudadanos, pudiera comentar Señor Presidente el monto solicitado por cada demanda" y el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional solicita la presencia del Representante del Área Jurídica para que de contestación a las preguntas del Sexto Regidor, diciendo el representante: "hay demandas que no tienen resolución aun ni se han pronunciado o están en proceso y hay una demanda que es de seiscientos treinta y un mil, sin embargo aún se está contestando", a lo que el Sexto Regidor menciona: "en que proceso se encuentra esta demanda" y el Representante del Área Jurídica contesta: "se está pronunciando la sentencia" acto seguido se somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Octavo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".



**Acuerdo Municipal Número 114**

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción VI ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 114 quedando como sigue:

**ÚNICO.** – Se aprueba la presentación de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de abril de 2025.

No.	Expediente	Actor	Demandado	Acción	Laudo	Observaciones
1.	SAE/43/2011	Miriam Aidé Chávez Badillo.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Indemnización constitucional.	Condenatorio, por la cantidad aproximada de \$601,921.82 pesos.	Por acuerdo de 26 de febrero de 2025, se tuvo por cumplida la sentencia de amparo.
2.	SAE/335/2021	Armando Morales Jiménez.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Indemnización constitucional.	Aún no hay laudo.	Se señalan las 11:00 hrs. del día 29 de agosto de 2025, para la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.
3.	SAE/2365/2022	Margarita Acosta Hernández.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Prestaciones laborales (salarios no pagados, prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, salarios devengados)	Aún no hay laudo.	En fechas 11 y 14 de octubre de 2024 se llevaron a cabo audiencias de desahogo de pruebas.
4.	SAE/406/2024	Erika Rodríguez Velarde.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Reinstalación o indemnización.	Aún no hay laudo.	Se contestó demanda el 18 de febrero de 2025.
5.	TRIAEM114/2025	Luis Ángel Flores Huihuitoa.	Seguridad Ciudadana, Secretaría Técnica, Comisión de Honor y Justicia.	Demanda de Nulidad.	Aún no hay resolución.	Aún no hay resolución.



LIBRO de

# Ayapango

**Disposiciones Transitorias**

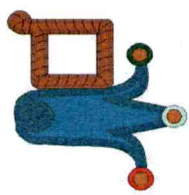
**Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

**NOVENO**

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número IX del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos, 113, 115, 116, 117, 122 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 17 fracción XV de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, solicito a este cuerpo edilicio la autorización para la presentación del informe anual de la Jueza del Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027."



Administración 2022-2024  
"2025, Bicentenario de la municipalidad del Estado de México"



Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, Estado de México.

OFICIO: AYA/JCMA/17/2025  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ayapango, Estado de México, a 6 de mayo de 2025.

LIC. IVÁN PALMA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL AYAPANGO MÉXICO.  
P R E S E N T E.

La que suscribe Lic. Verónica Rodríguez Silva, Jueza del Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, Estado de México, por este medio reciba un cordial y un afectuoso saludo, para hacerle de conocimiento que de acuerdo al artículo 17 fracción XV de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios que a la letra dice:

Artículo 17.- Son atribuciones de la o el Juez Cívico:  
XV. Rendir un informe anual ante el Cabildo;

En ese contexto, solicito a usted tome en consideración este punto, para que así de cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

Sin otro particular me despedido de usted.



Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros solicita la presencia de la Licenciada Verónica Rodríguez Silva, Jueza del Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, para que presente su informe.

Una vez concluido, el Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "Señor Presidente le informo que ha quedado sustanciado de este modo el Noveno punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

**Acuerdo Municipal Número 115**

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 115 quedando como sigue:



LIBRO de SA

Handwritten signatures and initials on the right margin



**ÚNICO. – Se aprueba la presentación del informe anual de la Jueza del Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027."**



Administración 2022-2024  
 "2025. Bicentenario de la municipalidad del Estado de México"

Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, Estado de México.

OFICIO: AYA/JCMA/26/2025  
 ASUNTO: SE RINDE INFORME

Ayapango, Estado de México, a 09 de mayo de 2025.

**C. MARGARITO SORIANO CUADROS**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO**  
**P R E S E N T E.**

La que suscribe Lic. Verónica Rodríguez Silva, Jueza del Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, Estado de México, por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo, al tiempo rindiendo a usted informe anual, tal y como lo establece el artículo 17 fracción XV de la Ley de Justicia Cívica del estado de México y sus municipios el cual expresa:

Artículo 17.- Son atribuciones de la o el Juez Cívico:  
 XV. Rendir un informe anual ante el Cabildo;

**JUSTICIA CÍVICA**

Al conjunto de procedimientos orientados a fomentar la cultura cívica y de la legalidad a fin de dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos cotidianos, que tiene como objetivo facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

**EL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO BUSCA:**

- 1.-Promover la convivencia armónica y pacífica en las comunidades.
- 2.-Evitar que los conflictos escalen a situaciones de violencia o delitos.
- 3.-Fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad y justicia.
- 4.-Garantizar el acceso a la justicia de manera pronta, eficaz y gratuita.

Dentro del Juzgado Cívico Municipal de Ayapango se realizan dos procedimientos fundamentales, los cuales son:

**ORDINARIO:**

El cual comienza por un conflicto comunitario o por una falta administrativa, de los cuales este Juzgado Cívico ha canalizado la atención a:

SECRETARÍA DEL CABILDO  
 RECIBIÓ 09/05/25  
 HORA 09:00am  
 EL ABONADO 75.000  
 Se recibe...

AÑO 2024	
Faltas Administrativas	
1	Convenio
2	No Procedieron
3	Trabajo en Favor de la Comunidad
11	Multas
18	Arresto Administrativo
33	Total de Faltas Administrativas

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD**



Administración 2022-2024  
 "2025. Bicentenario de la municipalidad del Estado de México"

Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, Estado de México.

De acuerdo con el artículo 32 fracción VI de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 32.- Las personas probadas infractoras tienen derecho a:  
 VI. Recibir alimentación, agua, asistencia médica y cualesquiera otras atenciones de urgencia durante su estancia en el Juzgado;



Por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el citado artículo

**POR QUEJA:**

El cual comienza por la queja interpuesta ante la jueza o el juez cívico, de las cuales se a partir del mes de mayo a diciembre de 2024 se atendieron 09 quejas formales; de las cuales 4 de ellas se concluyeron con algún mecanismo alternativo de solución de controversias, 3 se declararon improcedentes por falta de seguimiento por parte del quejoso, 2 se desecharon por no contener elementos suficientes que denoten la posible comisión de una infracción.

**MENORES PRESUNTOS INFRACTORES**

previa a la audiencia y solo para adolescentes mayores de quince años, se le podrá imponer como sanción el Trabajo en Favor de la Comunidad

MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024	
Menores Probados Infractores	
3	Reparación de daños
4	Se canalizaron a instituciones sociales competentes, como Medida para Mejorar la Convivencia Cotidiana, a efecto de que reciba la atención correspondiente.
7	Total de menores infractores

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**



Administración 2022-2024  
 "2025. Bicentenario de la municipalidad del Estado de México"

Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, Estado de México.

De acuerdo con el artículo 32 fracción VI de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 32.- Las personas probadas infractoras tienen derecho a:  
 VI. Recibir alimentación, agua, asistencia médica y cualesquiera otras atenciones de urgencia durante su estancia en el Juzgado;



Por lo que en ese sentido se dio cumplimiento a lo establecido en el citado artículo

**POR QUEJA:**

El cual comienza por la queja interpuesta ante la jueza o el juez cívico, de las cuales se a partir del mes de enero 2025 a la actualidad se han recibido 13 quejas formales, de las cuales 7 de ellas se concluyeron con algún mecanismo alternativo de solución de controversias, 3 se declararon improcedentes por falta de seguimiento por parte del quejoso, 2 se desecharon por no contener elementos suficientes que denoten la posible comisión de una infracción y 1 en trámite.

**MENORES PRESUNTOS INFRACTORES**

A la fecha no se ha tenido detención de menores infractores

Dentro de las actividades del **facilitador**, el cual ha desarrollado los siguientes instrumentos jurídicos:

NOMBRE	CANTIDAD
ACTAS INFORMATIVAS	34
CONVENIOS	13
CONSTANCIAS DE CONCUBINATO	5
CONSTANCIAS DE INGRESOS	1
CONSTANCIAS DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	5
CONSTANCIA DE EXTRAVID DE DOCUMENTOS	1
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

**ASESORÍAS A LA POBLACIÓN**

De la misma manera el Juzgado Cívico Municipal de Ayapango Estado de México hasta la fecha ha realizado asesorías jurídicas a **07 personas**, en las diferentes ramas de derecho.

**"JORNADAS POR LA PAZ SOCIAL"**

Con el objetivo de colaborar con la ciudadanía en el buen desarrollo social y la convivencia armónica y pacífica entre las comunidades, en fecha 02 de abril del presente año, en coordinación con el área de Consejería Jurídica, se programó una jornada de asesoría jurídica denominada **"Jornadas por la paz social"**, la cual tuvo por objeto brindar asesoría jurídica en las diversas ramas de derecho y dar a



**CABILDO**

**LIBRO de**



Administración 2022-2024  
 "2025. Bicentenario de la municipalidad del Estado de México"

Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, Estado de México.

**ASESORÍAS A LA POBLACIÓN**

De la misma manera el Juzgado Cívico Municipal de Ayapango Estado de México realizó un total asesorías jurídicas a **24 personas del municipio**, en las diferentes ramas de derecho.

Dentro de la organización del Juzgado Cívico Municipal de Ayapango Estado de México, existe una **persona facilitadora**, el cual ha desarrollado los siguientes instrumentos jurídicos:

NOMBRE	CANTIDAD
ACTAS INFORMATIVAS	
CONSTANCIAS DE CONCUBINATO	
CONSTANCIAS DE INGRESOS	
CONSTANCIAS DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	
CONVENIOS	
EXTRAVID DE DOCUMENTOS	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

**INFORME DE ENERO A MAYO 2025**

**ORDINARIO:**

El cual comienza por un conflicto comunitario o por una falta administrativa, de los cuales este Juzgado Cívico a canalizado la atención a:

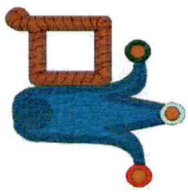
AÑO 2025	
Faltas Administrativas	
3	Trabajo en Favor de la Comunidad
9	Multas
31	Arresto Administrativo
40	Total de Faltas Administrativas

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD**



**REPARACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULO**





Administración 2022-2024  
"2025. Bicentenario de la municipalidad del Estado de México"



Juzgado Civil Municipal de Ayapango, Estado de México, conocer los servicios ofrecidos por nuestra área, beneficiando así a las comunidades de Pahucan y Mihucan



Sin otro particular quedo de usted como su atenta y segura servidora

ATENTAMENTE  
LIC. VERÓNICA RODRIGUEZ SILVA  
JUEZA DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE  
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

### Disposiciones Transitorias

**Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se ponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

### DÉCIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto X del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este cuerpo edilicio la **aprobación para Nombrar a la Ciudadana Rosario Joselyn Sosa Aguilar como Coordinadora de Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Publica C2.**"



Administración 2025-2027  
"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



Ayapango, Estado de México a 06 de mayo de 2025.  
Oficio: AYA/PRE/429/2025

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ.  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.  
PRESENTE.

C. MARGARITO SORIANO CUADROS, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo con la finalidad de someter a consideración del H. Cabildo la propuesta que realiza el suscrito para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para el nombramiento de la C. Rosario Joselyn Sosa Aguilar como Coordinadora de Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública C2.

Circunstancia que hago del conocimiento del cuerpo edilicio para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier determinación.

ATENTAMENTE  
C. MARGARITO SORIANO CUADROS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

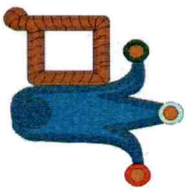
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
**RECIBIDO**  
FECHA 06/05/25  
HOR 16:40 hrs  
10757  
H. AYUNTAMIENTO AYAPANGO 2025-2027

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



LIBRO de...

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, registrándose una solicitud de intervención por parte del C. **Gustavo Linares Díaz**, quien en uso de la voz menciona: "la pregunta será, bueno conocer su perfil, si tiene alguna experiencia en el ámbito de la Seguridad y si hay alguna otra propuesta o es la única propuesta que se tiene, el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz responde: "por el momento es la única propuesta, esta a punto de titularse, está en trámite su titulación es una Licenciada y tiene experiencia en el Área de Seguridad" a lo cual el Sexto Regidor replica: "nos pudiera comentar cuál sería su experiencia que tiene" y el Ciudadano Presidente Municipal responde: "fue en el Área de C2 en otro Municipio, estuvo año y medio en ese Municipio y esta Próxima a Titularse, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Una vez realizado el acto anterior el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz procede a realizar la Toma de Protesta a la Nueva Titular de la Coordinación de Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Publica C2, la Ciudadana Rosario Joselyn Sosa Aguilar. Una vez concluido el acto, el Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo " Señor Presidente le informo que ha quedado sustanciado de este modo el Décimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

**Acuerdo Municipal Número 116**

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 116 quedando como sigue:

**ÚNICO.** – Se aprueba el **Nombramiento de la Ciudadana Rosario Joselyn Sosa Aguilar como Coordinadora de Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Publica C2.**

**Disposiciones Transitorias**

**Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LIBRO de SA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**DÉCIMO PRIMERO**

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto XI del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este cuerpo edilicio la **aprobación para la Designación de la C. Rosario Joselyn Sosa Aguilar como Presidenta Honorífica de la Comisión de Honor y Justicia de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027.**

La presente propuesta se realiza en virtud de que actualmente la Comisión de Honor y Justicia carece de Presidente, por lo que con la finalidad de que se encuentre integrada conforme a derecho, se propone como nueva presidente de la Comisión de Honor y Justicia de Ayapango, Estado de México, Administración 2025 – 2027.

Quedando como sigue:

**INTEGRANTES DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA**

1. PRESIDENTE: **ROSARIO JOSELYN SOSA AGUILAR**
2. SECRETARIO: **LIC. JOSE GALICIA LICONA**
3. REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERTIVA: **DAVID HERNANDEZ VENEGAS**



**CABILDO**

H. Ayuntam  
**A**  
 Manteni

**AYAPANCO**

Administración 2025-2027  
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México

Ayapango, Estado de México a 6 de mayo de 2025.  
 Oficio: AYA/PRE/430/2025

**LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ,**  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027.  
 PRESENTE.

**C. MARGARITO SORIANO CUADROS,** en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el análisis, discusión y en su caso aprobación respecto a la designación de la C. Rosario Joselyn Sosa Aguilar como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027, cuyo cargo es honorífico.

La presente propuesta se realiza en virtud de que actualmente la Comisión de Honor y Justicia carece de Presidente, por lo que con la finalidad de que se encuentre integrada conforme a derecho, se propone como nueva Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027 a la C. Rosario Joselyn Sosa Aguilar, para quedar como sigue:

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA	
1. Presidente	Rosario Joselyn Sosa Aguilar
2. Secretario	Lic. José Galicia Licona.
3. Representante de la Unidad Operativa	C. David Hernández Venegas.

Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier determinación.

**ATENTAMENTE**

**C. MARGARITO SORIANO CUADROS,**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
 AYAPANCO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN  
 2025-2027.

**RECIBIDO**  
 FECHA 06/05/25  
 HORA 16:40 hrs.  
 H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

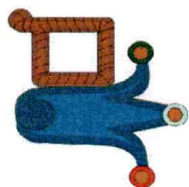
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S.N. CENTRO AYAPANCO DE SANTIAGO, RAMOS MILLAN, S.P. 14748.  
 AYAPANCO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONO: (01) 571 14 81 88 - FAX 01 571 14 81 88



**LIBRO de**

**go**  
 los Desafíos

Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, registrándose una solicitud de intervención por parte del Ciudadano **Gustavo Linares Díaz**, Sexto Regidor quien en uso de la voz manifiesta: "nos pudiera comentar Señor Presidente cuales son las funciones de esta comisión" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional responde: "cualquier situación o queja que tengan los elementos de Seguridad Publica, tiene que haber una Comisión esa debe de estar conformada, y ahorita no teníamos presidente porque anteriormente era una elemento que era esta Deni, pero recuerden que hace unos días presento su renuncia y actualmente son los temas a tratar prácticamente de Seguridad Publica, cualquier tema en particular que tengan directamente la primera instancia con Seguridad, ellos son los que les deben de dar la atención inmediata" y el Sexto Regidor replica: "entonces en este entendido esta comisión serían los que atenderían las quejas si hubiesen por parte de Seguridad Publica y sus Elementos" y el Ciudadano Presidente Municipal responde: "claro que si con ellos es la primera instancia" acto seguido se somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo



edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Una vez realizado el acto anterior el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz procede a realizar la Toma de Protesta a **la Ciudadana Rosario Joselyn Sosa Aguilar como Presidenta Honorifica de la Comisión de Honor y Justicia de Ayapango, Estado de México, Administración 2025 – 2027**. Una vez concluido el acto, el Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo " Señor Presidente le informo que ha quedado sustanciado de este modo el Décimo primer punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

### Acuerdo Municipal Número 117

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 117 quedando como sigue:

**PRIMERO.** – Se aprueba la Designación de la C. **Rosario Joselyn Sosa Aguilar** como **Presidenta Honorifica de la Comisión de Honor y Justicia de Ayapango, Estado de México, Administración 2025 – 2027**.

**SEGUNDO.** – La integración de la **Comisión de Honor y Justicia de Ayapango** Estado de México, queda de la siguiente manera:

1. PRESIDENTE: **Rosario Joselyn sosa Aguilar**
2. SECRETARIO: **Lic. José Galicia Licona**
3. REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERTIVA: **David Hernández Venegas**

### **Disposiciones Transitorias**

**Primera.** – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

### **DÉCIMO SEGUNDO**

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: "**El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales**", y continúa diciendo

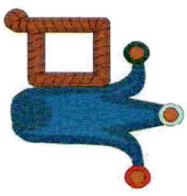
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



LIBRO de CA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



"Señor Presidente le informo que se no se registraron puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, es Cuanto Señor Presidente".

*[Handwritten signature]*

**DÉCIMO TERCERO**

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las 13 horas con 56 minutos, del día 09 de mayo del año 2025, se CLAUSURA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al PRIMER año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente".-----

*[Handwritten signature]*

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.

**DOY FE**

El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ – Secretario del Ayuntamiento

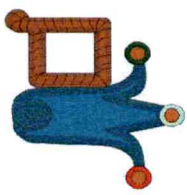


**C.MARGARITO SORIANO CUADROS**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**

**C.MINERVA RAMOS DÍAZ**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**C.JOSUE FLORES ROMERO**  
**PRIMÉR REGIDOR**

**C. ELVIA CARRASCO MORENO**  
**SEGUNDO REGIDOR**



**C. IVÁN RIVERA HERNÁNDEZ**  
TERCER REGIDOR



**C. MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**  
CUARTO REGIDOR



**C. ISIDRO FLORES ROSAS**  
QUINTO REGIDOR



**C. GUSTAVO LINARES DÍAZ**  
SEXTO REGIDOR



**CABILDO**



**C. KAREN FRANCO GABRIEL**  
SÉPTIMO REGIDOR



**LIBRO de C**



**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ**